



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2021/13802

Decreto número: 2021/818

DECRETO

Extracto: DECRETO LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS BOLSA AUXILIARES DE MEDIOS DE COMUNICACION

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria de una Bolsa de Trabajo para Auxiliares de Medios de Comunicación, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2021.

Por el presente, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

SEGUNDO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es), con indicación de las causas de exclusión.

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Admitidos:

| APELLIDOS | NOMBRE |
|------------------------------------|---------------|
| ASTILLERO MOLINA | RAUL |
| BAEZA SESMA | SILVIA |
| FERNANDEZ BERMEJO SANCHEZ MONTAÑEZ | VICTOR JAVIER |
| LOPEZ MENCHERO | CECILIA |
| MARCHAN DIAZ DE MERA | ENRIQUE |
| NIETO PALOMARES | ANA MARIA |
| VALIENTE RONCERO | HERNAN |

Excluidos:

| APELLIDOS | NOMBRE | CAUSA |
|-----------------------------------|-------------|-------|
| HUETOS GARCIA AJOFRIN | ENRIQUE | 1 |
| MARTIN PORTUGUES MUÑOZ DE MORALES | MARIA HENAR | 2 |

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2021/818

DECRETO

Causas de Exclusión:

- 1-No aporta DNI exigido en la convocatoria.
- 2-No presentar Instancia-Solicitud al efecto, o Declaración de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

De acuerdo al punto 4 de las bases, durante el plazo de 5 días hábiles desde la publicación del presente anuncio, los aspirantes excluidos podrán subsanar las causas que motivaron su exclusión, mediante la aportación de la documentación que corresponda, y que se cita obligatoria en el punto 3 de las bases.

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARÍA